



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

*Triunfo de la Libertad
y del Blanco*

ORDENES

Subsecretaría



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ayudantes

Recomensau

Padecido error material en la Orden de 5 de enero de 1971 (D. O. número 4), por la que se concedía la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de segunda clase al teniente ayudante de Armamento y Material D. Santiago Perela Martín, se rectifica en el sentido de que su verdadero empleo es teniente auxiliar de Armamento y Material.

Madrid, 27 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Bajas

A propuesta del Teniente General Jefe de la Casa Militar de Su Excelencia, por no ser convenientes sus servicios, causa baja en el Regimen-

to de la Guardia de dicha Casa Militar, el guardia de segunda de Infantería Manuel Tirodo Blanco, quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro del Ejército del Aire, con el fin de cumplir el compromiso de cinco años que con fecha 15 de julio de 1966 firmó con la Escuela de Formación Profesional Industrial.

Madrid, 8 de enero de 1971

CASTAÑÓN DE MENA

(Del B. O. del E. n.º 23, de 27-1-71.)



ESTADO MAYOR

Destinos

Como continuación a la Orden de 19 de enero de 1971 (D. O. núm. 19), por la que se destina, para Secretario de la Inspección General de Movilización y Reclutamiento del Ejército, al coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Mariano Beotas Franco, se entenderá que dicho destino, no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 26 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



LA LEGION

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, el día 17 de abril de 1971, se dispone que en dicha fecha, pase a la situación de retirado, el cabo primero Gabriel Rabadán Cantarero, del Tercio Gema Capitán, I de La Legión, quedando pendiente del haber pasivo que lo señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, al proceder, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Pasa a efectos exclusivos de pensión a la situación de retirado, y a la militar que por su edad le corresponda, a partir del día 5 de diciembre de 1970 que causó baja en el Ejército a voluntad propia, el cabo Herminio Rubio Jorge, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento correspondiente a sus años de servicio, si procede, previa propuesta reglamentaria, en aplicación a lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1952.

Madrid, 26 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Declarado excluido temporal, no apto para La Legión, por el Tribunal Médico Militar de Santa Cruz de Tenerife, causa baja en el Ejército, a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, el cabo Cayetano del Río Domínguez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria III de La Legión, pasando a la situación militar que por su edad le corresponda, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de la pensión correspondiente a sus años de servicio, si procede, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 288), y come

comprendido en el apartado b) del mismo, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Zaforteza Sureda, en situación de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, quedando en la misma situación militar, en las citadas Región y plaza.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 26 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1953 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de enero de 1971, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Juan Mañeru Ballarín, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible en la citada Región Militar, plaza de Zaragoza.

La vacante que produce, no se da al ascenso por estar en destino del Servicio de Estado Mayor.

Madrid, 26 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 11 de abril 1971, paso a retirado, el coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», Jesús Araújo Rodríguez, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo (Pontvedra), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indica, pasen a retirado, si antes no se produce su ascenso, los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Comandante auxiliar de Artillería don Vicente Serra Tomes, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, el día 3 de abril de 1971.

Comandante de Artillería, Escala complementaria, D. Luis Martín Prieto, del Servicio Histórico Militar, el día 11 de abril de 1971.

Comandante de Artillería (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Manuel Nagore Gómez, de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (para el Negociado de Estadística, como auxiliar del segundo jefe del

Estado Mayor), el día 30 de abril de 1971.

Capitán auxiliar de Artillería don Aniceto Nuñez Hernández, del Juzgado Eventual de la 1.ª Región Militar (Secretaría), el día 10 de abril de 1971.

Teniente auxiliar de Artillería don Ricardo Herrero García, del Regimiento de Automovilismo de Reserva General, el día 3 de abril de 1971.

Otro, D. David García Pérez, de la Jefatura de Artillería del Ejército, el día 6 de abril de 1971.

Otro, D. Rafael Zamorano Ruiz, del Regimiento de Artillería de Campaña número 42, el día 9 de abril de 1971.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas, pasen a la situación de retirado, los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Subteniente D. Marcos Sagasti Gómez de Segura, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25, el día 12 de abril de 1971.

Brigada D. José Ferrer González, del Regimiento Mixto de Artillería número 4, el día 8 de abril de 1971.

Otro, D. José Rubio Fleita, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, el día 20 de abril de 1971.

Otro, D. José Sáez Martínez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 35, el día 21 de abril de 1971.

Otro, D. Francisco Carrillo Franco, del Grupo de Artillería de Campaña XXXII, el día 23 de abril de 1971.

Sargento primero D. Alfonso Passa Brufau, del Regimiento Mixto de Artillería número 4, el día 10 de abril de 1971.

Madrid, 26 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 64) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se acciende al empleo de coronel, con antigüedad de 28 de enero de 1971, al teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Antonio González Elviro, del Estado Mayor Central del Ejército (para Programador Ordenadores Electrónicos), quedando en la situación de disponible

en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la plantilla eventual del citado Centro para la C. E. M. A. G. hasta que se cubra su vacante, sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino del Servicio de Estado Mayor.

Madrid, 26 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 56) se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de febrero de 1971 a excepción de los que se le señala distinta fecha.

Del Estado Mayor Central del Ejército

Comandante (E. A.) D. Nicolás Iglesias García, once trienios de oficial.

De la Dirección General de Reclutamiento y Personal

Comandante (E. A.) D. Fernando Gullón Collino, once trienios de oficial.

De la Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor D. José Cereceda Colado, once trienios de oficial.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 3

Capitán (E. A.) D. Luis Rey Amaro, seis trienios (uno de suboficial) a percibir desde 1 de enero de 1971.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Comandante (E. A.) D. Juan Martín Téllez, once trienios de oficial.

Otro, D. Juan Barja de Quiroga y Paz, siete trienios de oficial.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 32

Teniente coronel (E. A.) D. Manuel Rodríguez Ferrera, once trienios de oficial.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42

Comandante (E. A.) D. Moisés Andrés Luque, once trienios de oficial.
Otro, D. Enrique Martínez Martínez, once trienios de oficial.

Del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña

Teniente coronel (E. A.) D. Carlos Guerrero Rodríguez, once trienios de oficial.

Comandante (E. A.) D. Juan Bragado Martín, once trienios de oficial.
Otro, D. Pedro González Prieto, once trienios de oficial.

Del Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo núm. 3

Comandante (E. A.) D. José Izquierdo Narro, once trienios de oficial.

Del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable

Teniente auxiliar D. Serafín González Rodríguez, once trienios (ocho de suboficial).

Del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla

Comandante (E. A.) D. Francisco Sevilla Mulero, once trienios de oficial.
Otro, D. José López Rico, once trienios de oficial.

Del Parque de Artillería de Zaragoza

Comandante (E. A.) D. Domingo Caballero Palomar, once trienios de oficial.

Del Parque de Artillería de Granada

Teniente coronel (E. A.) D. Enrique Porras Rivera, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1970.

Del Servicio Geográfico del Ejército

Comandante (E. A.) D. Lucio Merino Alonso, once trienios de oficial.

De la Unidad Especial de Artillería de Costa de la I. P. S.

Capitán (E. A.) D. Francisco Cano González, cuatro trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1970.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23

Comandante (E. A.) D. Tomás Lázaro Bureo, diez trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32

Capitán (E. A.) D. José Gil Jiménez, diez trienios (uno de Guardia Civil y dos de suboficial).

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA**En la 1.ª Región Militar**

Comandante honorífico D. Anselmo Hornillos de las Heras, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1970.

En la 2.ª Región Militar

Teniente coronel honorífico D. José Baca López, diez trienios de oficial.

En la 6.ª Región Militar

Comandante honorífico D. Lázaro Inigo García, once trienios de oficial.

En la 7.ª Región Militar

Comandante honorífico D. José González Fernández, once trienios de oficial.

En la 9.ª Región Militar

Comandante honorífico D. Manuel Fernández-Figares Marchesi, nueve trienios de oficial.

Otro, D. Diego-López Escudero, once trienios de oficial.

Otro, D. Rafael Rubio Velasco, once trienios de oficial.

Otro, D. José Sánchez Collado, once trienios de oficial.

Otro, D. José Lachica Garrido, once trienios de oficial.

PERSONAL EN SITUACION DE «EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES»**En la 1.ª Región Militar**

Comandante (E. A.) D. Venancio Caro Martín, once trienios de oficial.

PERSONAL EN SITUACION DE «EN SERVICIOS CIVILES»**En la 1.ª Región Militar**

Comandante (E. A.) D. Hermenegildo Piñero Bautista, once trienios de oficial.

En la 4.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Torcuato Raya Martínez, once trienios de oficial.

En la 6.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Fernando Arceche González, once trienios de oficial.

En Baleares

Teniente coronel (E. A.) D. Jaime Servera Moya, once trienios de oficial.

En Canarias

Comandante (E. A.) D. José Bautista Sosa, once trienios de oficial.
Madrid, 26 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º, apartados 2 y 6 de la Ley 113/66 (D. O. núm. 296), en el

artículo 4.º de la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80) y en la Orden de 10 de noviembre de 1970 (D. O. número 258), se actualizan los trienios acumulables que se indican a los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, con expresión de los que les corresponde percibir de suboficial y de la fecha que señala la antigüedad de los últimos concedidos.

De la Representación del Ministerio del Ejército en las Hermandades de Alféreces y Sargentos Provisionales

Teniente auxiliar D. José Hernández Cid, seis trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1966, a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, siete trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1969.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII

Teniente auxiliar D. Antonio Bernal Ros, seis trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Al mismo, siete trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1970.

De la Subinspección de la 8.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Ubaldo Ramos González, siete trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de junio de 1967.

Al mismo, ocho trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de junio de 1970.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 10

Teniente auxiliar D. Manuel Salvo González, ocho trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1969.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 14

Teniente auxiliar D. Pedro Lliteras Riera, siete trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de diciembre de 1966, a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, ocho trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de diciembre de 1969.

De la Jefatura de Artillería del Ejército

Teniente auxiliar D. José Hernando Arnáiz, siete trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1967.

Al mismo, ocho trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1970.

De la Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Gabriel López Martín, seis trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de enero de 1967.

Al mismo, siete trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de enero de 1970.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Teniente auxiliar D. Juan Casal Colazo, siete trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966, a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, ocho trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1969.

Otro, D. Angel Lastra Barba, seis trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1966 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, siete trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1969.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

Teniente auxiliar D. Nardo García Sánchez, ocho trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1967.

Al mismo, nueve trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1970.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 22

Teniente auxiliar D. Juan Campillo Noguera, siete trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de diciembre de 1968.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera número 26 para C. E.

Teniente auxiliar D. Marcelino Díez Esteban, siete trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Al mismo, ocho trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 32

Teniente auxiliar D. Justo Flores Rubio, seis trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1966 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, siete trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1969.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 43

Teniente auxiliar D. Alfonso Diéguez Varona, seis trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Al mismo, siete trienios (cinco de

suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1970.

Otro, D. Gerardo García García, siete trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Al mismo, ocho trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1970.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72

Teniente auxiliar D. Angel Núñez Pérez, seis trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1966 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, siete trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1969.

De la Agrupación Mixta de Artillería del Sahara

Teniente auxiliar D. Francisco Estarellas Tamarit, seis trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1966 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, siete trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1969.

Del Parque de Artillería de Ceuta

Teniente auxiliar D. Esteban Martínez López, siete trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Al mismo, ocho trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1970.

De la Academia de Artillería

Teniente auxiliar D. José Colado Sampablo, seis trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1966 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, siete trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1969.

De las Prisiones Militares de Madrid

Teniente auxiliar D. Francisco Garrocho Muriano, siete trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, ocho trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1969.

Del Juzgado Militar Especial Permanente de Accidentes de Circulación número número 1, Barcelona

Teniente auxiliar D. Francisco Fuentes Fernández, seis trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1966 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, siete trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1969.

Del Juzgado Militar Permanente de la 3.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Valentín Peña Yáñez, ocho trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1967.

Al mismo, nueve trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1970.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE

En la 3.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Juan Higuera Arechavaleta, ocho trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1968.

Otro, D. Eduardo Vila Victori, siete trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1968.

Madrid, 26 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado dos de la Ley 113/66 (D. O. núm. 296), en el artículo 4.º de la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80) y en la Orden de 10 de noviembre de 1970 (D. O. número 258), se actualizan los trienios acumulables que se indican a los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, con expresión de los que les corresponde percibir de suboficial y de la fecha que señala la antigüedad de los últimos concedidos.

Del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2

Teniente auxiliar D. José Fernández Monedero, seis trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Al mismo, siete trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1970.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII

Teniente auxiliar D. Manuel Valera López, seis trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Al mismo, siete trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1970.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII

Teniente auxiliar D. Emilio Bello Sanjosé, siete trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1967.

Al mismo, ocho trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1970.

De la Subinspección de la 4.ª Región y Gobierno Militar de Barcelona

Teniente auxiliar D. José Granados Rios, seis trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Al mismo, siete trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1970.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 9

Teniente auxiliar D. Pío Fontenla Bello, seis trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Al mismo, siete trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1970.

De la Jefatura de Automovilismo de Baleares

Teniente auxiliar D. Juan Llobera Pol, seis trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Al mismo, siete trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1970.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26 para C. E.

Teniente auxiliar D. Jesús Reguelro Otero, seis trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Al mismo, siete trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1970.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 32

Teniente auxiliar D. Juan González Sánchez, seis trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Al mismo, siete trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1970.

Otro, D. Julio Ruiz Chirivella, siete trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1967.

Al mismo, ocho trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1970.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41

Teniente auxiliar D. Pedro García Delgado, seis trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Al mismo, siete trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1970.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71

Teniente auxiliar D. José Bartolomé Canflanca, siete trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1967.

Al mismo, ocho trienios (seis de

suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1970.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 73

Teniente auxiliar D. Antonio García de la Bastida, seis trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Al mismo, siete trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1970.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 91

Teniente auxiliar D. Juan Pons Masot, seis trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Al mismo, siete trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1970.

Otro, D. Manuel Liras Sastre, seis trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Al mismo, siete trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1970.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Teniente auxiliar D. Marcos Siverio Hernández, siete trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1967.

Al mismo, ocho trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1970.

Del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña

Teniente auxiliar D. Gregorio Mánega Cano, siete trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1967.

Al mismo, ocho trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1970.

Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI

Teniente auxiliar D. Máximo Arroyo Soto, siete trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1967.

Al mismo, ocho trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1970.

Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI

Teniente auxiliar D. Teófilo Gómez Puentes, seis trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Al mismo, siete trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1970.

Del Parque de Artillería de La Coruña

Teniente auxiliar D. José Vígo Dopico, seis trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Al mismo, siete trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1970.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41

Teniente auxiliar D. Antonio Mogeda Domínguez, siete trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1967.

Al mismo, ocho trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1970.

Madrid, 26 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante existente en la Sección de Costa de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, anunciada en turno de libre elección, por Orden de 12 de noviembre de 1970 (D. O. núm. 357), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Rodríguez-Guerra Álvarez-Ossorio, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Madrid, 26 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasa agregado al C. I. R. núm. 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza), desde el 15 de enero hasta el próximo día 15 de mayo, el capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Franco Hernández, del Regimiento de Artillería de Campaña número 29.

Madrid, 26 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede cambio de residencia desde la plaza de Algeciras a la de Cádiz en la 2.ª Región Militar, al teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Adolfo Rojas Sánchez, en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio será sin derecho a indemnización por traslado de residencia, plusas o dietas.

Madrid, 26 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

A petición propia, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 23 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia desde la plaza de La Línea de la Concepción (Cádiz), a la de Jerez de la Frontera en la 2.ª Región Militar, al teniente auxiliar de Artillería D. Rafael Muriel Toledano, actualmente en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de La Línea de la Concepción, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio será sin derecho a indemnizaciones por traslado de residencia, pluses o dietas.

Madrid, 26 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Para tenientes de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con la especialidad de oficial Hawk, existentes en el Grupo de Lanzacohetes A.A. Hawk, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74.—Dos.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 26 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto 902/1961, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se concede con carácter honorífico, el empleo de teniente al brigada de Artillería don Manuel Aguilar de Miguel, actualmente en situación de retirado.

Madrid, 26 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1960, de 28 de diciembre de 1960 (D. O. número 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 50), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación

se relacionan, a percibir desde 1 de febrero de 1971, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Sargento D. Germán González Rosado, dos trienios, a percibir desde 1 de enero de 1971.

Sargento alumno de la misma don Patrocinio Gutiérrez Díaz, dos trienios, a percibir desde 1 de enero de 1971.

Del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Sargento D. Alberto Pérez Hernández, dos trienios, a percibir desde 1 de enero de 1971.

Del Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q.

Subteniente D. Dionisio Mayoral Gutiérrez, once trienios.

Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión

Sargento D. Antonio Bueno Rodríguez, dos trienios, a percibir desde 1 de enero de 1971.

Del Parque de Artillería de Zaragoza

Subteniente D. Basilio Susilla Ruiz, once trienios.

Del Parque de Artillería de Valladolid

Sargento primero D. Andrés Nieto Mendoza, once trienios.

De la Academia General Militar

Subteniente D. Emilio Santaolalla Ugarte, once trienios.

De la Academia Auxiliar Militar

Subteniente D. Hermenegildo Santamaría Santamaría, once trienios.

En situación de procesado en Canarias

Sargento D. Francisco Blanca Norega, tres trienios, a percibir desde 1 de junio de 1970.

En situación de disponible en la 6.ª Región Militar

Sargento D. Manuel Ortiz Oromendía, dos trienios, a percibir desde 1 de enero de 1971.

Madrid, 26 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/60, de 28 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 296) y la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas del

Ejército de Tierra, con consideración de oficiales y personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de febrero de 1971, a excepción de los que se le señala distinta fecha.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 5

Subteniente D. Manuel Aguilar Reyes, once trienios (siete de maestro ajustador del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de enero de 1971.

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Subteniente D. Rafael García Pagán, once trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de enero de 1971.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Maestro armero D. Buenaventura González García, once trienios de maestro armero del C. A. S. E.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

Subteniente D. Agustín Banda Baza, once trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.).

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3

Subteniente D. José Blanco Benítez, once trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.).

Del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4

Maestro armero D. Damián Santamaría Gil, once trienios de maestro armero del C. A. S. E.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10

Sargento primero D. Antonio Pérez López, once trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.).

Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Sargento primero D. José Romero Helvat, once trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.).

Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14

Brigada D. Leonardo Gómez García, once trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.).

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15

Maestro ajustador D. Antonio Gómez Suárez, once trienios de maestro ajustador del C. A. S. E.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17

Sargento primero D. Francisco In-fer Montoya, once trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.).

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18

Sargento primero D. Manuel Rodríguez González, once trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.).

Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19

Sargento primero D. José Triguero Moreno, nueve trienios (cuatro de maestro ajustador del C. A. S. E.).

Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61

Maestro ajustador D. Lorenzo Mar- cón Alcalde, once trienios de maestro ajustador del C. A. S. E.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63

Sargento primero Miguel Ibáñez Ca- marero, once trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.).

Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65

Maestro ajustador D. Vicente Ariza Ramiro, once trienios de maestro ajus- tador del C. A. S. E.

Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión

Sargento primero D. Francisco Lan- dín Landín, once trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.).

De la Agrupación Mixta de Artillería del Sahara

Subteniente D. Hermelando Merino Rodríguez, once trienios (seis de maes- tro ajustador del C. A. S. E.).

Del Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 1

Sargento primero D. José Luis Co- mesaña, once trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.).

Del Grupo de Fuerzas Regulares de In- fantería Ceuta núm. 3

Sargento primero D. Antonio Ama- dor Cantillana, once trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.).

Del Grupo Ligero de Caballería IV

Subteniente D. Laureano Legazpi Villar, once trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.).

Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII

Maestro armero D. José Bustamante Sánchez, once trienios de maestro ar- mero del C. A. S. E.

Del Grupo de Artillería a Lomo LXI

Maestro ajustador D. Pedro Reinares Fernández, once trienios de maestro ajustador del C. A. S. E.

Otro, D. Julián Mateo Ramírez, once trienios de maestro ajustador del C. A. S. E.

De la Academia General Militar

Maestro armero D. Sebastián Novo Martínez, once trienios de maestro armero del C. A. S. E.

De la Academia de Artillería

Subteniente D. Marcelo Ramos San- tamaría, once trienios (seis de maes- tro ajustador del C. A. S. E.), a per- cibir desde 1 de enero de 1971.

De la Policía Territorial del Gobierno General de la Provincia del Sahara

Sargento primero D. Alejandro Ruiz Jiménez, once trienios (seis de maes- tro armero del C. A. S. E.).

Madrid, 26 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y reunir las con- diciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293) y Orden de 3 de enero de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 30), se asciende al em- pleo de brigada especialista mecánico automovilista montador electricista, con antigüedad de 24 de enero de 1971, a los sargentos de dicha especialidad que a continuación se relacionan:

Don Francisco Palacios de Domín- go, del Batallón de Automovilismo del Sahara, continuando en su actual des- tino.

Don Antonio Ruperez Herrera, del Regimiento de Artillería de Campaña número 11, continuando en su actual destino.

Madrid, 26 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles**Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria, el día 23 de enero de 1971, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Artillería (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco

de Castells Adriaensens, en situación de «En Servicios Civiles», el que conti- nuará en la misma situación.

Madrid, 26 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se in- dican, pasen a retirado, el jefe y ofi- ciales de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Comandante de Artillería D. Juan Mari Torres, en situación de «En Ser- vicios Civiles», en Baleares, plaza de Ibiza, el día 28 de abril de 1971.

Capitán de Artillería don Antonio Bannasar Bannasar, en situación de «En Servicios Civiles», en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, el día 24 de abril de 1971.

Otro, D. Juan Villatoro Lopera, en situación de «En Servicios Civiles», en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelo- na, el día 29 de abril de 1971.

Quedado pendientes del haber pasi- vo que los señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursara a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Situación de reserva**Edades**

Comprobado documentalmente el de- recho que asiste al comandante hono- rífico de Artillería D. Victoriano Sáenz de Navarrete Ruiz, en situación de reserva en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria, para la rec- tificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación mi- litar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), la sustitución de la que actualmente figura, por la de 24 de abril de 1943.

Madrid, 26 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se in- dican, pasen a retirado los jefes ho- noríficos de Artillería, que a conti- nuación se relacionan:

Comandante honorífico de Artillería don Julio Rizo de Bedoya y Jofre de Villegas, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el día 5 de abril de 1971.

Otro, D. Alberto González Cimas, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el día 18 de abril de 1971.

Otro, D. Victoriano Sáenz de Navarrete Ruiz, en situación de reserva en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria, el día 24 de abril de 1971.

Otro, D. Antonio de la Iglesia Valera, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, el día 25 de abril de 1971.

Quedando pendientes del haber pasado que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirado los oficiales de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan:

Capitán de complemento de Artillería D. Gerardo Avilés Sanz, el día 23 de abril de 1971.

Teniente de complemento de Artillería D. José Tosar Cando, el día 2 de abril de 1971.

Quedando pendientes del haber pasado que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por cumplir el día 11 de abril de 1971 la edad reglamentaria, se dispone que en la misma fecha pase a la situación de retirado, el brigada de complemento de Artillería D. Julio Rodríguez Pardo, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para a Servicios Civiles, con residencia en Segovia, quedando pendiente del haber pasado que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS

Vacantes de mando

De libre elección.

Próxima a producirse.

Para coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Jefatura de Ingenieros de la 9.ª Región Militar.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 26 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Camilo Bel de la Prada, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63, quedando en la situación de disponible en la 6.ª Región Militar (plaza de Pamplona).

Este pase no produce vacante para el ascenso por estar en destino de Varias Armas.

Madrid, 26 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Una vacante para capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid).

Tendrán preferencia para esta vacante los que se hallen en posesión del diploma de Transmisiones.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 26 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige el título de Especialista en Automo-

vilismo, comprendida en el Grupo C, punto 2, de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), el teniente de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Higinio Izquierdo García, en posesión del expresado título, con destino en el B. I. R. número 1 (Aadún), quien lo percibirá a partir de 1 de abril de 1970.

Madrid, 26 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se asciende al empleo de subteniente especialista mecánico electricista de Transmisiones, con antigüedad de 25 de octubre de 1970, al brigada del mismo Cuerpo y especialidad D. Licerio Osuna Fuentes, de supernumerario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en dicha situación y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 26 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del Cuerpo de Especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de enero de 1971, excepto para los que se les señala distinta fecha.

Alto Estado Mayor

Brigada especialista D. Francisco Baena Morilla, cuatro trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1971. Apartado 6.º.

Academia de Caballería

Sargento especialista D. Adriano Berjano Nieto, dos trienios.

Escuela de Aplicación de Sanidad Militar

Sargento especialista D. Pedro Jiménez Clemente, dos trienios.

Regimiento Mixto de Infantería Española núm. 18

Sargento especialista D. Salvador Montesinos García, dos trienios.

Tercio Gran Capitán, I de La Legión

Sargento especialista D. Antonio Rodríguez Gutiérrez, dos trienios.

Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Sargento especialista don Antonio Martín García, dos trienios.

Regimiento de Artillería de Información y Localización

Sargento especialista D. Roberto Sanchis Cuevas, dos trienios.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Brigada especialista D. Florencio de Tena Delgado, seis trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1971. Apartado 6.º.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Brigada especialista D. Manuel Caro Gómez, dos trienios.

Sargento especialista D. Manuel Ferrer Mendoza, dos trienios.

Otro, D. Alberto Martín Pascual, dos trienios.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Brigada especialista D. Jorge Jiménez Aranda, cinco trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1971. Apartado sexto.

Otro, D. Jorge Carvajal Aranda, cuatro trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1971. Apartado 6.º.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Brigada especialista D. José Romero Urohaga, cinco trienios a percibir desde 1 de febrero de 1971.

Sargento primero especialista don Antonio Acuña Brieva, cuatro trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1971. Apartado 6.º.

Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara

Sargento especialista D. Ramón Almagro Martínez, dos trienios.

Batallón de Automovilismo del Sahara

Sargento especialista D. José Quintero Mora, dos trienios.

Agrupación Mixta de Ingenieros de alta Montaña

Sargento especialista D. José Villar Saavedra, dos trienios.

Grupo de Artillería de Campaña XXII

Sargento especialista don Antonio Alemán Galindo, dos trienios.

Parque Central de Transmisiones

Sargento especialista D. Fernando Pérez del Pozo, dos trienios.

Grupo Regional de Intendencia número 1

Brigada especialista D. Jesús Marín Tellez, dos trienios.

Grupo Regional de Intendencia número 2

Sargento especialista D. José Caballero Guerrero, dos trienios.

Grupo Regional de Intendencia número 4

Sargento especialista don Manuel Asensio Sáez, dos trienios.

Grupo Regional de Intendencia número 9

Sargento especialista D. Cayetano Aguilera Moreno, dos trienios.

Compañía Regional de Transmisiones de la 2.ª Región Militar

Sargento especialista D. Angel Hernández Borland, dos trienios.

Unidad Regional de Transmisiones de la 4.ª Región Militar

Sargento especialista don Esteban Muñoz Delgado, dos trienios.

Compañía Regional de Transmisiones de la 5.ª Región Militar

Sargento especialista D. Laurentino Martín Herrero, dos trienios. Madrid, 26 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles**Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de enero de 1971, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Florentino Bardón Bardón, en situación de «En Servicios Civiles», continuando en dicha situación.

Madrid, 26 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento**Bajas**

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, el día 11 de enero de 1971, falleció en Madrid el teniente coronel de complemento de Ingenieros D. Adolfo Castañeda Cagigas, en situación de disponible, aje-

na al servicio activo, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Madrid, 26 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Ascensos**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se indican, con la antigüedad que para cada uno se expresa, a los jefes y oficial del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) que a continuación se relaciona, los cuales quedarán en las situaciones que se citan.

A coronel, con antigüedad de 16 de julio de 1970

Teniente coronel D. Francisco Díaz Mauriño, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), y colocándose en el escalafón a continuación del coronel don José Azcona Landa, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 6, apartado B, del artículo 2.º de la Orden de situaciones militares de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

A teniente coronel, con antigüedad de 2 de enero de 1971

Comandante D. Roberto Faure Benito, de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, quedando en situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), y agregado a dicho Centro de Enseñanza hasta el 15 de julio de 1971, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado f) del artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

A comandante, con antigüedad de 2 de enero de 1971

Capitán D. Horacio Crespo Rivas, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras de este Ministerio, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 26 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante ingeniero de

Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Comisión de Movilización Industrial de la 5.ª Región Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 26 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



SANIDAD MILITAR

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que se indican, se dispone pasen a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso, los jefes y oficiales de las distintas Escalas y el practicante de primera, del Cuerpo de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

El día 1 de abril de 1971

Comandante de Sanidad Militar, Escala complementaria, D. Francisco de la Hera Martínez, con destino en la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 5.ª Región Militar.

El día 2 de abril de 1971

Comandante médico (E. A.) D. Benito Guinea Pinedo, con destino en la Jefatura de Sanidad del Ejército.

El día 13 de abril de 1971

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Eugenio García Loreda, con destino en el Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1.

El día 14 de abril de 1971

Capitán auxiliar de Sanidad Militar D. Eduardo Neira Buján, con destino en la Jefatura de Sanidad del Ejército.

El día 15 de abril de 1971

Practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar D. Bonifacio Díez Velasco, con destino en el Hospital Militar de Madrid Generalísimo Franco.

El día 20 de abril de 1971

Comandante médico (E. A.) D. Ramón Rodríguez Alegría, con destino

en el Parque de Sanidad de la 8.ª Región Militar.

El día 25 de abril de 1971

Comandante médico (E. A.) D. Luis García-Escudero Alcarraz, con destino en el Hospital Militar de Logroño

El día 29 de abril de 1971

Coronel médico (E. A.) D. Miguel Martín Ibáñez, con destino en la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 6.ª Región Militar.

Madrid, 26 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de febrero de 1971, excepto para el que se señale otra fecha distinta.

De la Escuela de Automovilismo del Ejército

Capitán médico (E. A.) D. Luis Vázquez Sánchez, tres trienios, a percibir desde 1 de enero de 1971.

Del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal»

Capitán médico (E. A.) D. Gonzalo Piédrola Angulo, dos trienios, a percibir desde 1 de enero de 1971.

Del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla

Comandante médico (E. A.) don Eduardo de Castro Pastor, seis trienios.

Del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla»

Comandante médico (E. A.) D. Lauro Pozo Díaz, once trienios.

Del Hospital Militar de Palma de Mallorca

Comandante médico (E. A.) D. José Disdler Velasco, siete trienios.

Del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife

Capitán médico (E. A.) D. José Ruiz Funes, dos trienios, a percibir desde 1 de enero de 1971.

Del Hospital Militar de Melilla

Capitán médico (E. A.) D. José Atienza Niño, dos trienios, a percibir desde 1 de enero de 1971.

Otro, D. José de Anitúa Solano, cuatro trienios.

Del Servicio de Eventualidades de la 1.ª Región Militar

Comandante médico (E. A.) D. Antonio Santos Muñoz, seis trienios, a percibir desde 1 de enero de 1971.

De la Clínica Militar de Jerez de la Frontera

Capitán médico (E. A.) D. Isidoro Velicia Llames, tres trienios.

Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Capitán médico (E. A.) D. Florencio López Vallejo, tres trienios.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Capitán médico (E. A.) D. Angel Ferrero Carvajal, tres trienios.

Del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43

Capitán médico (E. A.) D. Francisco Domenech Coll, tres trienios.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Capitán médico (E. A.) D. Joaquín Garcés Valenzuela, tres trienios.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 6

Teniente médico (E. A.) D. Antonio Velázquez Rivera, un trienio, a percibir desde 1 de enero de 1971.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Capitán médico (E. A.) D. Fernando Prados Moreno, cuatro trienios.

De la Agrupación de Intendencia de la Reserva General

Capitán médico (E. A.) D. Antonio García de Dueñas Naranjo, tres trienios, a percibir desde 1 de enero de 1971.

Del Grupo de Sanidad Militar del Sahara

Teniente auxiliar D. Francisco Cano González, ocho trienios (cinco de suboficial).

Del Grupo de Sanidad Militar núm. 5

Capitán médico (E. A.) D. Angel Celorio Mínguez, tres trienios.
Otro, D. Alfredo Sánchez Celaya, tres trienios.

Del 15 Tercio de la Guardia Civil

Capitán médico (E. A.) D. Carlos Mesa Pedrero, tres trienios.

Del 23 Tercio de la Guardia Civil

Capitán médico (E. A.) D. Agustín Cisnal Gutiérrez, once trienios (uno de suboficial).

De «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Interés Militar», en la Empresa Nacional «Santa Bárbara», S. A., en Toledo

Captán médico (E. A.) D. Esteban Ruiz del Rincón, cuatro trienios, a percibir desde 1 de enero de 1971.

De disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Sanatorio Militar «Generalísimo Franco»

Capitán médico (E. A.) D. José Mingo López, dos trienios, a percibir desde 1 de enero de 1971.

De disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid

Coronel médico (E. A.) D. Manuel Leria de la Rosa, once trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1970. Madrid, 26 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), y la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de febrero de 1971, excepto para el que se señale otra fecha.

Del Alto Estado Mayor

Practicante de primera D. Benito Polo Miguel, once trienios (tres de suboficial).

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Practicante de primera D. Manuel Martín Recio, once trienios (tres de suboficial).

De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz

Practicante de segunda, asimilado a subteniente, D. Antonio Gutiérrez Martínez, seis trienios, a percibir desde 1 de enero de 1971.

Del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla»

Practicante de segunda, asimilado a subteniente, D. Eugenio Cubero Pérez, cuatro trienios, a percibir desde 1 de enero de 1971.

Otro, D. Laureano García García, ocho trienios (uno de policía arma-

do), a percibir desde 1 de enero de 1970.

Del Hospital Militar de Cádiz

Practicante de primera D. José del Valle Pérez, diez trienios (uno de suboficial y otro de guardia civil).

Del Hospital Militar de Valencia

Practicante de segunda, asimilado a subteniente, D. Pedro Defez Herráez, seis trienios, a percibir desde 1 de enero de 1971.

Otro, D. Angel Sanchís Cortina, cuatro trienios, a percibir desde 1 de enero de 1971.

Del Hospital Militar de Palma de Mallorca

Practicante de primera D. Félix Sancho Sanz, once trienios (tres de suboficial).

Practicante de segunda, asimilado a subteniente D. Juan del Barco Ramayo, cinco trienios.

Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64

Practicante de primera D. Angel Gimeno Blasco, once trienios (tres de suboficial).

Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión

Practicante de segunda, asimilado a brigada, D. Miguel Aparicio Aguilar, cuatro trienios (dos de policía armado).

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72

Practicante de segunda, asimilado a subteniente, D. Amadeo Marco Lozano, seis trienios, a percibir desde 1 de enero de 1971.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 8

Practicante de segunda, asimilado a subteniente, D. Joaquín Barrachina Borrell, cuatro trienios, a percibir desde 1 de enero de 1971.

Del 31 Tercio de la Guardia Civil

Practicante de primera D. Francisco Montero Moreno, diez trienios (uno de suboficial y otro de guardia civil).

Del 41 Tercio de la Guardia Civil

Practicante de primera D. Antonio Luna Morillas, once trienios (tres de suboficial).

Del 62 Tercio de la Guardia Civil

Practicante de primera D. Millán Moyano Moyano, diez trienios (uno de suboficial y otro de guardia civil).

De «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Interés Militar», en el Gobierno General de la provincia del Sahara

Practicante de segunda, asimilado a subteniente, D. José Burón Alonso, ocho trienios.

Madrid, 26 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de febrero de 1971, excepto para el que se señale otra fecha distinta:

De la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General

Sargento primero D. Teodoro Escutia Martínez, cinco trienios, a percibir desde 1 de enero de 1971.

Sargento D. Miguel Segura Benavides, un trienio, a percibir desde 1 de marzo de 1970.

De la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI

Sargento primero D. Vicente Martí Ramón, cuatro trienios.

Sargento D. Abdón Sola Rodríguez, tres trienios.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2

Brigada D. Francisco Bonilla Gómez, seis trienios.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 4

Brigada D. Nicolás Anechina Bertolín, cinco trienios, a percibir desde 1 de enero de 1971.

Otro, D. José Castellanos Banús, cinco trienios, a percibir desde 1 de enero de 1971.

Sargento primero D. Aurelio Cea Vázquez, cuatro trienios.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9

Sargento primero D. Francisco Miñán Agullera, cuatro trienios.

Otro, D. Juan Ruiz Moreno, cuatro trienios.

Del Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta

Sargento primero D. Diego Cantón Jiménez, cuatro trienios.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias

Sargento primero D. Cristóbal Cabrera Alfonso, cuatro trienios.
Madrid, 26 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º, apartado 6.º, de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (DIARIO OFICIAL núm. 296) y la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de Banda del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relaciona, a percibir desde 1 de febrero de 1971:

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. VI

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Jaime Martínez Román, cinco trienios.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Bernardo Hazaña Tabares, seis trienios.

Madrid, 26 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 16 del actual, al comandante médico de dicho Cuerpo y Escala D. Pablo Latova Amo, del Hospital Militar de San Sebastián, quedando en la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

La vacante que produce corresponde al turno de amortización por cuarta vacante.

Madrid, 26 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, con la antigüedad de 15 del actual, al capitán médico del mismo Cuerpo y Escala D. Manuel

Guillén Priego, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, continuando en su actual destino como comprendido en el apartado d) del artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. núm. 143), modificado por Orden de 6 de febrero de 1970 (D. O. núm. 31), el cual tendrá derecho a percibir los complementos u otras remuneraciones que le correspondan por razón del empleo, que ostente y no el de plantilla.

Madrid, 26 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de diciembre de 1935 (D. O. núm. 280) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de practicante de 1.ª del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, con la antigüedad de 24 del actual, al practicante de 2.ª, asimilado a subteniente, D. Juan Gómez Díez, de la 3.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 26 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 8.ª Región Militar, el día 15 del actual falleció en la plaza de La Coruña el comandante médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, D. José Acebal y Suárez del Villar, que tenía su destino en el Hospital Militar de dicha plaza.

Madrid, 26 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Se anuncian para ser cubiertas por concurso las vacantes de jefes y oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en los Hospitales y Centro que a continuación se relacionan y para los Servicios que también se indican.

Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Neurocirugía.

Hospital Militar de Sevilla.—Una de comandante o capitán médico, para los Servicios de Cirugía General, próxima a producirse.

Hospital Militar de Valencia.—Una de comandante o capitán médico, para los Servicios de Anestesiología y Reanimación.

Hospital Militar de Alicante.—Una de comandante o capitán médico pa-

ra los Servicios de Estomatología de dicho Centro y C. I. R. núm. 2.

Hospital Militar de Barcelona.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Neuropsiquiatría, otra para los de Cirugía General y otra para los de Anestesiología y Reanimación.

Hospital Militar de Zaragoza.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Anestesiología y Reanimación.

Hospital Militar de Burgos.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.

Hospital Militar de Segovia.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Radioelectrología.

Hospital Militar de Santiago de Compostela.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Cirugía General y otra para los de Medicina Interna.

Hospital Militar de Málaga.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Estomatología.

Hospital Militar de Mahón.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Cirugía General y otra para los de Radioelectrología.

Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal».—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los Jefes y oficiales médicos de los citados empleos que se hallen en posesión del diploma correspondiente.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficharesumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), para cada una de las vacantes solicitadas y cuantos méritos consideren oportunos aportar en relación con la especialidad.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 26 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Cosa en la agregación que desempeña en el Hospital Militar de Granada, Servicios de Neuropsiquiatría, el capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Manuel Ruiz Ruiz, quien se incorporará a su des-

tino de plantilla del Servicio de Eventualidades de la 1.ª Región Militar. Madrid, 26 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de teniente médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña.

Por tratarse de vacante anunciada en segunda convocatoria, los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informes reservados que determinan las Ordenes de 19 de agosto de 1953 y 8 de mayo de 1955 (DD. OO. núms. 186 y 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. número 146).

Madrid, 26 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Para practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se indican.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de primera.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de primera.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la Comandancia General de Melilla.—Una de segunda.

Servicio de plaza de Canarias (Islas de La Palma, Lanzarote y Fuerteventura).—Tres de segunda.

Hospital Militar de Zaragoza.—Una de segunda.

Hospital Militar de Jaca.—Una de segunda.

Hospital Militar de Pamplona.—Una de primera.

Hospital Militar de Bilbao.—Una de primera.

Hospital Militar de Segovia.—Una de segunda.

Hospital Militar de La Coruña.—Una de primera.

Hospital Militar de Santiago.—Una de primera.

Hospital Militar de Vigo.—Una de primera.

Hospital Militar de Mahón.—Una de primera y otra de segunda.

Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.—Una de primera.

Hospital Militar de Ceuta.—Dos de primera.

Hospital Militar de Melilla.—Dos de primera y dos de segunda.

Clínica Militar de León.—Una de primera.

Clínica Militar de Palencia.—Una de primera.

Clínica Militar de Orense.—Una de primera.

Clínica Militar de Pontevedra.—Una de primera.

Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2 (Córdoba).—Una de segunda.

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense).—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15 (Algeciras).—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz).—Una de segunda.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, para el Batallón de Carros (Bétera, Valencia).—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa).—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona).—Una de segunda.

Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid).—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva).—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Barbastro número 43 (Barbastro, Huesca).—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón).—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza).—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas).—Una de segunda.

Regimiento de Infantería La Palma número 53 (Breña Baja, La Palma).—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (Puerto del Rosario, Fuerteventura).—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid).—Una de segunda.

Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Sec de Urgel, Lérida).—Una de segunda.

Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Una de segunda.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Una de segunda.

Compañía de Operaciones Especia-

les núm. 12 (Plasencia, Cáceres).—Una de segunda.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 21 (Tarifa).—Una de segunda.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 22 (Huelva).—Una de segunda.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 41 (Barcelona).—Una de segunda.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 42 (Tarragona).—Una de segunda.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 52 (Barbastro).—Una de segunda.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 61 (Burgos).—Una de segunda.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 62 (Bilbao).—Una de segunda.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 71 (Gijón).—Una de segunda.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 72 (Gijón).—Una de segunda.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 81 (Orense).—Una de segunda.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 82 (Campamento de San Cibrao, Lugo).—Una de segunda.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 91 (Granada).—Una de segunda.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 92 (Ronda, Málaga).—Una de segunda.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 102 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de segunda.

Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos).—Una de segunda.

Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid).—Una de segunda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Vicálvaro, Madrid).—Una de segunda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Murcia).—Una de segunda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona).—Una de segunda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia).—Una de segunda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño).—Una de segunda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo, Valladolid).—Una de segunda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Una de segunda.

Regimiento de Artillería de Lanza-cohetes de Campaña (Astorga, León).—Una de segunda.

Regimiento de Artillería AA, número 74 (Jerez de la Frontera).—Una de segunda.

Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón).—Una de segunda.

Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas).—Una de segunda.

C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro (Madrid).—Una de segunda.

C. I. R. núm. 2, Alcalá de Henares (Madrid).—Una de segunda.

C. I. R. núm. 4, Cerro Muriano (Córdoba).—Dos de segunda.

C. I. R. núm. 5, Cerro Muriano (Córdoba).—Dos de segunda.

C. I. R. núm. 6, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería).—Tres de segunda.

C. I. R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figuera, Gerona).—Tres de segunda.

C. I. R. núm. 11, Campamento de Araca (Alava).—Tres de segunda.

C. I. R. núm. 12, El Ferral de Bernesga (León).—Tres de segunda.

C. I. R. núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra) y provisionalmente en Santa Cruz de Parga (Lugo).—Una de segunda.

C. I. R. núm. 14, Campamento General Asensio (Mallorca).—Dos de segunda.

C. I. R. núm. 15, Campamento Generalísimo Franco (Tenerife).—Una de segunda.

C. I. R. núm. 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz).—Dos de segunda.

No podrán solicitar las vacantes que se anuncian en Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año, contado a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia, todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo en caso contrario, su derecho preferente para aquellas en que no solicite en la forma indicada.

Las vacantes de practicante de primera, podrán ser solicitadas por los practicantes de segunda.

Las vacantes de practicante de segunda, podrán ser solicitadas por los practicantes de primera, los cuales, serán destinados si no existiesen peticiones de practicante de segunda.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 26 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Industria y Material



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Queda modificada la Orden circular de 9 de septiembre de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 204), por la que se concedía la gratificación por funciones docentes en las Escuelas de Formación Profesional Obrera de los establecimientos de se detallaban, dependientes de la Dirección General de Industria y Material, en el sentido de que el alférez del C. I. A. C. don Santiago Bals Pons, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, sustituye en esta misión al comandante de Artillería D. Agustín Catón.

Madrid, 25 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



Vacantes de mando

Próximo a quedar vacante el mando y dirección de la Academia Especial de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178), respectivamente, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 26 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Zonas que para cada uno se indican:

Teniente coronel D. Félix Fuertes Veiga, de la 532 Comandancia (Vitoria), con la de 9 de enero de 1971, en la 5.ª Zona, afecto para documentación a la Dirección General y para haberes al 55 Tercio (San Sebastián).

Comandante D. José Mendoza García, de la 322 Comandancia (Albacete), con la de 9 de enero de 1971, en la 3.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 32 Tercio (Murcia).

Capitán D. Francisco Llorca Ortiz, del Subsector de Tráfico de Alicante, con la de 9 de enero de 1971, en la 3.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 31 Tercio (Valencia).

Teniente D. Tomás Chico Santos, de la 642 Comandancia (Lugo), con la de 23 de enero de 1971, en la 6.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 64 Tercio (La Coruña).

Madrid, 26 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas pasen a la situación de retirado los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursarán a dicho Alto Centro.

Capitán D. José Bonora Nadal, de disponible en la 3.ª Zona, el día 19 de abril de 1971.

Teniente D. José Cebrián Ciprián, de la 412 Comandancia (Manresa), el día 22 de abril de 1971.

Otro, D. Eloy Sadia Cuevas, de la 612 Comandancia (León), el día 23 de abril de 1971.

Madrid, 25 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCIONES de la Dirección General de Seguridad por las que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por tener cumplida la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la también Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacérsela por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Relación que se cita

Cabo primero D. Amable Segismundo Sánchez Castilla.
Policia D. Baldomero Constantino Fernández González.
Otro, D. Miguel Valle Sanz.
Otro, D. Secundino Yagüe Gutiérrez.
Otro, D. Manuel Sánchez Hurtado.
Otro, D. Eustaquio Puente Tabanera.
Otro, D. Anastasio García García.
Otro, D. José del Valle López.
Otro, D. Felipe Pavón Nevado.
Otro, D. Emilio Flores Bueno.
Otro, D. Eleuterio Padilla Cebalada.
Otro, D. José Jiménez Martín.
Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 22 de diciembre de 1970.—
El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del policía del Cuerpo de Policía Armada D. Mariano Sánchez Martín, con arreglo a lo que determina el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Es-

tado» núm. 313) y haberle sido adjudicado directamente destino civil según Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» núm. 291), debiendo hacérsela por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 22 de diciembre de 1970.—
El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir del día 19 de diciembre de 1970, en que ha cumplido la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, el cabo primero supernumerario del Cuerpo de Policía Armada D. Luis Malpica Pérez, debiendo hacérsela por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 22 de diciembre de 1970.—
El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por tener cumplida la edad señalada en el artículo 2.º de la Ley 87/1963, de los suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacérsela por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Suboficiales que se citan

Subteniente D. Amadeo López Par-

Brigada D. Antonio Ruiz Parres.
Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 22 de diciembre de 1970.—
El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por contar la edad señala en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del policía del Cuerpo de Policía Armada D. Adolfo Sánchez Peña, debiendo hacérsela por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 29 de diciembre de 1970.—
El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir del día 31 de enero de 1971, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del sargento primero del Cuerpo de Policía Armada D. Francisco Malagon Carrillo, debiendo hacérsela por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 20 de diciembre de 1970.—
El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades con-

feridas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir del día 27 de diciembre de 1970, en que ha cumplido la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del policía supernumerario del Cuerpo de Policía Armada D. Juan Rafael López Belda, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 29 de diciembre de 1970.—
El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir del día 11 de febrero de 1971, en que cumplirá la edad reglamen-

taria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del músico de primera, asimilado a brigada, del Cuerpo de Policía Armada don José Manuel Valverde Esteve, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 29 de diciembre de 1970.—
El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir del día 30 de diciembre de 1970, en el que cumplió la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del policía supernumerario del Cuerpo de Policía Armada D. Manuel del Río Izquierdo, debiendo hacerse por el

Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 5 de enero de 1971.—El Director general, *Eduardo Blants*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad física, del policía del Cuerpo de Policía Armada D. José Gutiérrez García, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 29 de diciembre de 1970.—
El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 22, de 26-1-71.)

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Propuesta concesión de Cruz a la Constancia

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones «Propuesta y Estado demostrativo de tiempo para Concesión de la Cruz a la Constancia en el Servicio», impresas con arreglo al formulario aprobado por Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 27), al precio de una peseta ejemplar.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

BAJA DE HABERES

Se encuentran a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.»), al precio de una peseta ejemplar, modelo oficial de Bajas de Haberes, aprobado por Orden de 14 de mayo de 1968 (D. O. núm. 110).

LA DIRECCION